

AUTO DE TIERRAS

Radicado No. 700013121003 2016 00065 00

Sincelejo, Sucre, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso: DESPACHO COMISORIO DE RESTITUCION DE TIERRAS.
Predio: NO HAY COMO DIOS

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

1. Avóquese el conocimiento de la presente Comisión de Restitución de Tierras.
2. Continúese el registro de actuaciones en el portal de tierras y llévase el expediente de manera electrónica conforme lo dispuesto en el acuerdo PSJA20. 11567 de 2020.
3. Infórmese a las partes intervinientes por la vía más expedita que el proceso de la referencia fue asignado a este despacho por redistribución.
4. Reanúdense el trámite procesal a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PRAM/ACJ


PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZA

Firmado Por:

**PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA
CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8aca360e52b4f412246b098273bafba4e6b0c0b3e47dc7fb7446df3256adb6e

Documento generado en 24/03/2021 07:19:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**